



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
 PRIMERA REUNION.
 DIA 12 DE FEBRERO DE 2014.**

PRESIDENTE: José Rubén Hollman
SECRETARIA: Dra. Yanina Laval.

--- Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 12 de Febrero de 2014, se reúnen en el Recinto los Sres. Concejales que a continuación se detallan; por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, GARAT EDGARDO - SALDAÑA MARCOS, ROMERO GUSTAVO – GARCIA STELLA- BENGOCHEA JOSE MARIA – BIGARDT JORGE – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO. Por el Bloque Peronista; ZARA, JOSE LUIS- DEVIA MONICA-CICCONE M. CONCEPCION. Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical, CEDRES NESTOR.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, buenos días; siendo las 10:26 minutos, damos comienzo a la primera sesión extraordinaria del día de la fecha. Para esto invito a los señores concejales, María Rupell, Néstor Cedrés, Mónica Devia y Marcos Saldaña a izar el pabellón Nacional y la bandera Bonaerense. Se encuentra abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Marino

MARINO: Gracias señor presidente, hace pocos días atrás tuvimos una inmensa desgracia en Barraca donde se produjo un incendio y que producto de esto perdieron la vida 9 personas entre bomberos y vecinos, sabemos perfectamente que lo hicieron en defensa de las vidas humanas y que esto seguramente a causado un profundo dolor a las instituciones que los representa y más aún a sus familias por estas irreparables pérdidas, de esta manera quiero sumarme a compartir desde nuestro bloque este profundo dolor que debe estar padeciendo esta familia, es mi intención que, solicitaría que por presidencia se hagan llegar notas de condolencias a las instituciones de bomberos que representan a las personas que han perdido la vida, porque no si tenemos nombres y apellidos; a sus familiares y por que no también en el orden local a la asociación Bomberos de Patagones y la zona, también pedir si nos acompañan un minuto de silencio por el eterno descanso de quienes en vida fueron estos 9 héroes que tenemos en la Argentina, nos ponemos de pié-----

PRESIDENTE: Por secretaría se dará lectura a las notas de ausencia. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, quería plantear una cuestión de privilegio-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

CEDRES: Bueno en realidad quiero comentar para que lo tengamos en cuenta y para emprolijar un poco más el trabajo del concejo Deliberante y quisiera referirme al artículo 68, donde se habla de cómo se deben, como debe ser la convocatoria para este tipo de sesiones, en este caso una sesión extraordinaria; el artículo 68 dice claramente que el concejo podrá ser convocado por el intendente a sesiones extraordinarias, siempre que un asunto de interés público y urgente lo exija, o convocarse por sí mismo o por cuando por la misma razón lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros, en estos casos solo el concejo se ocupará del asunto o asuntos que fije la convocatoria empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia a interés público para hacer lugar al requerimiento, es decir que debemos tener en cuenta que cuando se convoca a una sesión extraordinaria al concejo, precisamente se debe cumplir con este artículo, cosa que no ha sucedido en este caso, pero bueno; mi comentario es para referirme a eso, a que de ahora en más cada vez que se hace una convocatoria a una sesión extraordinaria, debe existir un asunto de interés público, puede ser convocada por el intendente o mínimo un tercio de los concejales de este recinto, gracias señor presidente-----

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



PRESIDENTE: Si señor concejal, está la convocatoria, así que por secretaria se le dará lectura. Tiene la palabra el concejal el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señor presidente, tiene que pedir autorización para que lo dejemos hablar desde el estrado, esta bien; gracias señor presidente, ya con el tiempo voy a ...gracias, acepto la sugerencia-----

SECRETARIA: Concejo Deliberante, Municipalidad de Patagones, por la presente informo a usted que por razones particulares no estaré presente en la sesión extraordinaria convocada para el día 13 de Febrero, por lo tanto solicito se convoque al concejal subsiguiente en la lista del Frente para la Victoria; sin otro particular saludo a usted y al cuerpo de concejales con distinguida consideración, Gustavo Romero concejal Municipal-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, yo creo que el concejal, preopinante ha leído el artículo que realmente dice de qué manera se deben convocar las sesiones extraordinarias y lo primero que quería y le preguntaba a nuestra secretaria si estaba el orden del día para buscar las razones de la sesión extraordinaria, pero creo que hay un punto; que sería el primero donde se va a realizar la fiesta más importante del sur Argentino, que es la fiesta de la soberanía, donde nosotros tenemos que ceder, autorizar los cortes de calle, porque van a pasar miles de personas y que no vaya a ocurrir algo en esta zona sin autorización por parte del Concejo Deliberante; por eso entendí que este punto por lo menos a mí me daba la tranquilidad de que estaríamos encuadrados en ese artículo; después los otros temas no requieren tanta importancia, si bien todos los temas son importantes pero para el llamado de una sesión extraordinaria, pero a nuestro bloque este punto nos da motivo de tranquilidad de poder sesionar-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, si como lo decía el concejal Ricardo Marino, hay una nota del intendente donde pide la sesión; yo creo que la fiesta de la soberanía, creo que está mencionado también el expediente de la licitación que corre sus tiempos y hay otros puntos más donde mencionan los expedientes que debemos tratar que son de suma importancia para el ejecutivo por eso se convocó a la sesión extraordinaria-----

PRESIDENTE: Por secretaría se dará lectura a la nota, perdón, tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, yo observo el orden del día y lógicamente hay un punto de interés que por supuesto justifica esta sesión, lo que me refería es que, digamos no se ha cumplido con el artículo 68 en el sentido en que nosotros recibimos una nota solamente del presidente del concejo, pero no tenemos nota del intendente, no tenemos temario del día; es decir que este comentario que hago es para que en el futuro, digamos , se cumpla con la ley orgánica como corresponde, pero por supuesto que la sesión justifica el hecho de interés público que significa la fiesta de la soberanía, no justifica los demás temas, que no deberán estar en el temario-----

PRESIDENTE. Por secretaria se dará lectura-----

SECRETARIA: Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Rubén Hollman su despacho. Me dirijo a usted a efectos de solicitarle, quiera tener a bien convocar a sesión extraordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 68, inc. 5 y artículo 108 inc. 6 de la Ley orgánica municipal a fin de poder dar tratamiento a los expedientes que detallo a continuación y requieren de un tratamiento prioritario por ser de importancia para la gestión municipal, a saber: nota 09/14 iniciado por el intendente municipal, solicita cierre de calles y utilización de espacio público para la realización de la fiesta de la soberanía patagónica edición 2014. Expediente 4084-1113/13 iniciado por la secretaría de hacienda, llamado a licitación pública para la adquisición de cuatro moto niveladoras 0 kilómetro. Expediente 4084-1207/14 iniciado por el intendente municipal convenio de fortalecimiento logístico entre el ministerio de seguridad de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. Expediente 4084-276/13 Agencia de Recaudación Municipal regularización de servicio de agua potable de la Villa 7 de Marzo. Expediente 4084-1193/14 intendente municipal convenio entre la municipalidad de Patagones y la familia Roumec por las parcelas número 1542 W, 1542 Z, 1542 I de la localidad de Villalonga. Expediente 4084-

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



1234/14 iniciado por la Agencia de Recaudación Municipal determinación de la fiesta de la soberanía patagónica, sin otro particular lo saludo atentamente; Ingeniero Ricardo Curetti, Intendente de la Municipalidad de Patagones-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, es para obviar la lectura del orden del día porque todos la tenemos-----

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Expediente con despacho de comisión. Se pone a consideración si se habilita la sesión extraordinaria, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, con el minuto de silencio que pidió el concejal Ricardo Marino por ahí se perdió, me parece lo que él le proponía y no sé si se puso a consideración, es muy importante, la moción que hace el concejal Ricardo Marino, porque todos los argentinos y creo que todos los seres humanos hemos sentido en carne propia lo que le pasó a esta gente y más, señor presidente usted está muy cercano a los bomberos es algo muy doloroso es gente que, si bien algunos son rentados ; otros no pero dejan la vida por nosotros y lo hacen....fíjese que lo que se comenta que si bien fue una imprudencia pero con tal de hacer las cosas, los bomberos corrieron un riesgo y les costó la vida, así que este bloque va a apoyar lo que propuso el concejal Ricardo Marino de enviarles unas condolencias a la familia, así que nada más que eso señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marino y la del concejal Garat, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 466hcd/14, los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto, visto el expediente 4084-466hcd/14, considerando que a fojas 01 obra nota obra nota del señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, solicita uso de espacio público y cierre de calles, para la realización para la Edición 2014 de la Fiesta de la Soberanía Patagónica – Gesta Popular. Que, la misma se llevara a cabo en el Predio del Club Social y Deportivo Patagones, y Costanera sobre calles Patagonia y Francisco de Viedma hasta la zona del Malecón, desde el 28 de Febrero al 09 de Marzo inclusive, del corriente año. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, de acuerdo al informe realizado por la Prefectura Naval Argentina. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal al uso del espacio público y cierre de las calle Costanera sobre calle Patagonia y Francisco de Viedma, hasta la zona del Malecon desde el 28 de Febrero al 9 de Marzo inclusive del corriente año para la realización de la fiesta de la soberanía Patagónica gesta popular, adición 2014. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, hace minutos tuvimos la oportunidad de tener una charla sobre este tema con el señor intendente, con señores representantes del poder ejecutivo y es intención de este concejal por lo menos lo que hemos conversado quede plasmado en el acta de esta sesión extraordinaria, nosotros vimos bien que se nos haya convocado para tomar conocimiento de lo que se va a realizar en este tan importante evento como es la fiesta más importante de la Patagonia Argentina declarada, fiesta Patagónica Argentina por el foro de concejales Patagónicos Argentinos, decirles que también estamos agradecidos que nos hayan invitado ayer a la conferencia de prensa, donde tomábamos conocimiento por primera vez de la organización de esta fiesta, nosotros le pedíamos al señor intendente, como representantes del pueblo elegido por la voluntad de todos los ciudadanos de esta comunidad, todos los concejales; que están bien estas convocatorias, pero tienen que estar convocadas en término, cuando se empieza la organización de esta fiesta, es nuestro deseo que se nos convoque porque queremos

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



participar, porque queremos opinar, porque queremos presentar ideas; seguramente algunas serán útiles, otras no, pero somos hijos de este pueblo escuchamos a la gente y todos los días traen propuestas y ellos quieren que nosotros los concejales seamos los portadores de esos pedidos quizás para enriquecer aún más esta fiesta que esperamos sea del éxito de todos, porque es una fiesta nuestra, entonces quería dejar plasmado este pedido que para futuras organizaciones de este tipo los concejales seamos tenidos en cuenta, nunca es tarde cuando la dicha es buena llegó igual la información pero es muy triste que uno esté sentado en una conferencia de prensa sin saber nada y siendo concejal de la municipalidad, más aún teniendo en cuenta que la fiesta la hace la municipalidad, yo no sabía si sentarme como concejal o como periodista para hacer preguntas porque no sabía nada de lo que estaba pasando y esto no me gusta, me gusta saber las cosas; tener conocimiento para poder informar a la comunidad de lo que estamos haciendo de lo que se va a hacer, estamos preocupados por la inseguridad, bueno el señor intendente ahora nos dio conocimiento porque hay quienes piensan que ante la situación que vivimos de inseguridad esta fiesta no se tendría que hacer, yo no comparto eso, pienso que si se tiene que hacer porque sería un signo de debilidad no hacer una fiesta, nosotros no tenemos que estar preocupados por la delincuencia, ellos se tendrían que preocupar de nosotros, nosotros nos tendríamos que estar organizados para que la delincuencia no avance sobre nosotros como lo viene haciendo, así que yo quería dejar este mensaje para que conste en acta porque estamos preocupados porque va a haber mucha gente y queríamos saber a cargo de quién iba a estar el control de la seguridad, si iba a haber un lugar donde todos los feriantes o vecinos o artistas, este que quieran hacer una consulta por algún problema que pueda y que ocurra en la fiesta, siempre ha ocurrido que la gente da vueltas y no sabe a quién ir a preguntarle y suele preguntarle a los concejales porque son los que a diario andan por la calle y los que más acceso tienen a una pregunta y si nosotros no sabemos estas cosas quedamos desubicados, los concejales tenemos la necesidad de saber con tiempo lo que el poder ejecutivo va a hacer, no es que queremos dirigir el ejecutivo, sabemos las atribuciones que tenemos nosotros y la que tiene el poder ejecutivo, pero sí como ciudadanos de estos pueblos y concejales creo que se nos tiene que tener en cuenta, yo espero que sea así, ha llegado tarde pero llegó y también queríamos ser producto de una propuesta alternativa, que alguna oportunidad cuando me tocó ser concejal, la hice allá por el año 2008, nosotros venimos con esta fiesta hace más de 30 años y cada vez nos corrieron de la plaza 7 de Marzo, con razón los vecinos, luego la plaza 7 de Marzo con las mismas razones, después tuvimos acá en el parque Piedrabuena, ahora vamos a ir a un hermoso lugar, que es privado pero creo que tenemos que terminar con esto, nosotros tenemos como responsables del concejo deliberante y el poder ejecutivo, ir pensando en este proyecto o mejorarlo que ya está aprobado en el concejo deliberante, de la creación de buscar un lugar de Patagones que sea propiedad de este pueblo, de esta municipalidad; creando donde este el poder ejecutivo, los concejales y todas las instituciones intermedias que quieran participar en la organización de esta fiesta pero tener nuestro lugar propio, seguramente me van a decir de donde sacamos el dinero, si durante todos estos años que nosotros tenemos la oportunidad de gobernar la municipalidad, hubiéramos aportado todos los años un dinero para la infraestructura, seguramente ya hubiera estado hecho pero nunca es tarde cuando la dicha es buena, creo que ha llegado el momento, el señor intendente tiene conocimiento de esto, creo que a partir de la finalización de este importante evento y que mi deseo sea que salga de lo mejor, tendríamos que estar sentándonos a corto plazo a conversar sobre este tema, para poder tener nuestro lugar propio para que en el futuro dotarlo de infraestructura y de todos los servicios que sean necesarios para que la fiesta de la soberanía tenga un lugar propio, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, bueno coincido en gran parte con las palabras del concejal Marino, es cierto los concejales debemos participar de esto, debemos generar un lugar definitivo, donde la infraestructura ya no sea un problema, pero hay algo que me preocupa que se lo manifesté al intendente, que no tengo bien claro como se defiende la economía de los trabajadores de nuestros comercios, de la fuente de trabajo, o de una de las fuentes de trabajo más importantes que tenemos en la comarca, que es el comercio; hasta el día de hoy no se ha

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



convocado a las corporaciones de comercio de Carmen de Patagones y de Viedma para tratar el tema, para ver que posibilidades existen para el comercio local y que participe dentro de la fiesta por lo tanto creo que también quiero que conste en actas, que mi propuesta es hacer una convocatoria a las corporaciones a una reunión informativa sobre lo que se está haciendo y cuáles son las posibilidades que tiene el comercio de Patagones diferenciales para estar dentro de la fiesta y no mirarla de afuera, porque esto significa defender las fuentes de trabajo de los trabajadores del distrito y de la comarca, ese es uno de los puntos y el otro punto que me preocupa es lo que también le comenté al intendente lo que escuchamos en la vos, tanto del presidente de la corporación de Viedma como el presidente de la corporación de Carmen de Patagones en esa reunión hubo concejales presentes, de los problemas que tiene el origen de la mercadería es decir se sabe que hay o por lo menos escuchamos de parte de ellos de que existe mercadería robada que se vende en la fiesta y bueno eso también nos preocupa, creo que no sé si estamos a tiempo pero en el futuro debemos organizar todo lo que es la comercialización o que los organismos que son competentes en ese tema participen también en el control del origen de la mercadería todo lo demás lo conversamos, el tema de la seguridad, el lugar que se eligió, bueno creemos que va a ser una fiesta tal vez mejor que las anteriores debido a que puede llegar a estar mejor vigilada la gente va a tener acceso más fácil a todo pero definitivamente en el futuro la fiesta de Patagones tiene que tener, la fiesta de la soberanía tiene que tener un lugar propio porque eso va significar de que también pase a ser, no digo rentable, pero por lo menos que sea, que no genere los gastos que se generan hoy en día y además por que no, pueda ser una fuente de trabajo para mucha gente y durante todo el año, nada más, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Si me permiten los señores concejales, por ahí sería importante que en el despacho se agregara para el fiel cumplimiento de la ordenanza que por lo menos se designaran concejales como veedores, un medio de participación aquellos que les gusta ir a la fiesta, tener esa posibilidad del fiel cumplimiento de esta ordenanza y de todo lo que se pueda aportar después para que den un informe en el concejo deliberante en sucesivas sesiones de todo lo que pasó de las cosas que hay que mejorar, que mejor que concejales puedan estar cumpliendo una función dentro de esta fiesta importante y que sea la gente que ha sido elegida por el pueblo, es una moción que hago si es posible y si no nos vamos a enojar, me parece que es un aporte de que ha ocurrido en otras veces con buen resultado y que de esa manera garantiza el fiel cumplimiento de la ordenanza y de tener la oportunidad de ver cómo se desarrolla la fiesta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que el solo hecho de ser concejal y de participar en la fiesta somos veedores, no es porque me designen en la ordenanza a Edgardo Garat para la fiesta voy a ser más importante o menos importante que Ricardo Marino, me parece que el solo hecho de ser concejal y participar somos veedores de todo acto que realiza el ejecutivo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señor presidente, bueno, comparto los dichos de los concejales, tanto de Marino como de Cedrés en que no nos han invitado a ser partícipes de una fiesta tan importante como es la fiesta de la soberanía, en estos cuatro años que han pasado tampoco se nos ha invitado, siempre han venido al recinto a dar algunas explicaciones pero nunca se nos ha tenido en cuenta, que es importante que de una vez por todas empecemos a ser considerados porque es verdad como representantes del pueblo muchos vecinos nos llaman, nos preguntan y tenemos que estar llamando a ver, o enterarnos como dijo el concejal Marino por los medios, por ahí recién cuando lo escucho a Garat decir que como concejales no necesitamos ...tampoco nos gusta entrometernos donde no debemos, me parece que tiene que ser más orgánica, porque también estamos viendo ahora que vamos a tratar un expediente donde se reunió la comisión de tierras para la agencia de recaudación y no se nos llamó a los demás representantes que estamos en esa comisión, hay cuatro firmas solamente del Frente para la Victoria nos enteramos ahora tuvimos que preguntar de que se trataba este aumento de tasas entonces ahí queda en claro que lo que han dicho los demás concejales es cierto, muchas veces no somos considerados esperemos que rápidamente

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



revean esta situación porque es importante como han dicho, así que eso nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, no se ha reunido la comisión de Tierras, directamente hemos tomado los expedientes que ha mandado el Ejecutivo para ser tratados y se agregaron algunos expedientes que estaban en la caja que merecía creo que una, la ordenanza o terminarlo al expediente, pero después se trabajó cada uno de nosotros del bloque hemos recibido la notificación del intendente, donde dice queremos que se traten estos expedientes y en base a eso se han firmado los despachos de comisión-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Haber, o yo leo mal, me voy a poner los lentes porque por ahí estoy leyendo mal, pero acá dice expediente 4084-1234/14 Agencia de Recaudación, comisión de Hacienda y Presupuesto, de comisión; los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza preparatoria con la siguiente incorporación en su articulado, quien lo firma? Bigard, Saldaña, Bari, Garat; despacho de comisión señores en la comisión de Hacienda y Presupuesto, no nos han convocado para ver estos temas nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, hemos sido convocados para una sesión extraordinaria donde figuraban en el temario los expedientes, lo que se ha hecho se puso el despacho de comisión de Hacienda y Presupuesto porque realmente el expediente estaba en la caja de Hacienda y Presupuesto es lo que hemos hecho, usted señor concejal tiene que haber hecho lo mismo que hicimos nosotros, por lo menos interiorizarse del expediente, si usted no lo hizo, mala suerte-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, lo que nosotros estamos planteando, es que medianamente todos los concejales sabemos que en el mes de Febrero se realizan sesiones extraordinarias con respecto a la fiesta de la soberanía y de las tradición, no fuimos convocados para ver los temas a tratar precisamente fue lo que planteó el concejal Cedrés en la cuestión de privilegio, nosotros recibimos el orden del día, pero no la convocatoria del intendente con los temas que se iban a tratar y tampoco la comisión de Hacienda y Presupuesto e invitó a los integrantes para ver el rema , o poder hablarlo con la Agencia de Recaudación motivo que se trata hoy en esta sesión, eso es lo que queríamos aclarar, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigard-----

BIGARD: Gracias señor presidente, bueno un poco recopilando las distintas ideas y las formas que se expresaron los concejales preopinantes, no pretendo responder a ninguna de esas sino tratar de interpretar lo que han querido hacer los distintos concejales, con respecto al concejal Marino que considero y por respeto a él, algunas consideraciones, con respecto a lo que él hizo alusión, esta fiesta se viene realizando hace más de treinta años con distintos matices, como dijo él, plaza 7 de Marzo quedó chica, pasó a la plaza Villarino luego se privatizo, después vino una gran discusión donde tuvimos gran participación el concejo deliberante, yo de ahí rescato un poco la cuestión, pero parece que hay algunos concejales que no quieren rescatar ninguna historia de este concejo deliberante como protagonista, ahora parece que nos sentimos totalmente desplazados, no creo que sea tan así porque evidentemente en alguna oportunidad la participación del concejal era mucho más importante que la del ejecutivo, porque; porque pesaba con el espacio público, después venían las discusiones si era privatizarla no privatizarla, si era del estado, si era de una institución; lo importante de esa historia, creo que es fundamentalmente que se fue bastardeando tanto la fiesta a través de intereses individuales y colectivos donde estaban focalizados netamente intereses económicos, tal es así que como terminó? En manos del estado nuevamente, el estado es todo, el poder ejecutivo y el poder legislativo, por ahí comparto; es cierto hemos sido convocados casi diríamos, sobre la raya; pero se están olvidando algo los concejales; los concejales se olvidan que hubo una transición, generalmente estos temas se discutían en noviembre, diciembre de cada año al finalizar el ejercicio, porque estaba la fiesta y se venía el período extraordinario y generalmente las discusiones se hacían en el período ordinario,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no en un período extraordinario como lo estamos haciendo en este momento y la urgencia se plantea desde ese punto de vista o sea que esta discusión que la tendríamos que haber tenido en noviembre diciembre del año pasado, resulta que ahora lo tenemos que tener en este momento y en estas circunstancias, por eso digo no busquemos subjetividades ni chicanes que estén apuntando como si fuéramos tan inocentes y no sepamos lo que estamos hablando en este momento, por eso digo que rescato lo del concejal Marino pero no, por ejemplo lo que dice el concejal Cedrés, que la corporación de comercio ahora quiere ser partícipe, cuando ha sido convocada miles de veces en otras oportunidades por el tema de la competencia desleal y él está haciendo alusión a un tema muy específico, que dice que la competencia desleal pasa por mercadería robada, no es un hecho menor, con ropa; gente que viene acá con ropa robada, bueno entonces que la corporación de comercio, si está tan en lo cierto porque no se convoca que nosotros tenemos poder de policía, convoquemos a la afip pero queda una inspección fehaciente que haga una inspección importante y a ver si todos los comercios inclusive los comercios de acá locales cumplen con las leyes que corresponde, por eso así que tirar cositas así a la pasada no me gusta, no me gusta; y con respecto al artículo 68 parece que no supiéramos saber qué es lo que estamos tratando en una extraordinaria cuando son de interés público cosas que son claras, ahora si vio la nota o no la vio la nota el concejal, si tiene el orden del día y no está agregado en el orden del día la convocatoria puede ser que sean errores administrativos, pero no apuntemos tanto a ver donde le encontramos el error a la convocatoria, hoy estamos acá discutiendo un despacho de comisión donde estamos cediendo un espacio público y resulta que nos fuimos por las ramas que la Corporación de Comercio, que no está del todo muy claro si el expediente coincide con otro expediente que habla de la Agencia de Recaudación, que sería importante haberlo discutido, es cierto yo le doy un poco la razón al concejal Zara, que posiblemente tendríamos que haber discutido la tasa o el impuesto que se pretende cobrar en este caso, pero las circunstancias nos obligaron, como dije al principio, es una transición entre un intendente que se iba, mire que casualidad y un intendente que estaba por tomar posesión o se olvidaron de eso los señores concejales, entonces no carguemos las tintas ahora como que el intendente Ricardo Curetti medio como que se olvidó de todo y empezó en febrero a tratar este tema, yo creo que más allá de la urgencia que nos convoca hoy y es de interés público concejal Cedrés, búsquele la vuelta y si no está la Corporación de Comercio convocada sería interesante que estuviera hoy acá en este recinto a ver cual es el planteo concreto que tiene respecto de esto y si lo hablaremos en otra oportunidad y en los términos que usted estime corresponder, pero yo estoy seguro que hoy lo que estamos tratando es de interés público y más allá de los fallos o de los errores o que por ahí en tiempo y forma no se convocaron a los concejales, tenemos que dar la trascendencia que nosotros queremos tener en esto y si empezamos a discutir desde hoy en adelante que tipo de fiesta quiere el Concejo Deliberante y en eso estoy totalmente de acuerdo en discutirlo, empezamos después de marzo, con proyectos, con ideas, de la manera que quiere que participe el concejal Cedrés la Corporación de Comercio de si el impuesto corresponde o no corresponde, si está focalizado en tener una fiesta importante y con artistas importantes y con el matiz cultural que nosotros pretendemos recuperar, hagámoslo con tiempo, no traer esta discusión tan sutil, digamos, o tan intencionada creo que en algún momento, de que lo que estamos haciendo es todo desprolijo, si usted quiere decir que está desprolijo, puede ser si, no discuto que no, pero no le busquemos la quinta pata al gato, acá si estamos acá es para discutir expediente por expediente y de la manera que corresponda por eso rescatando y vuelvo a decir rescatando todas las palabras de los concejales creo que no se merece hoy tener tantas consideraciones, cuando hay gente que no se si acá presente, que no sé si conocen la trayectoria y la historia de la Fiesta de la Soberanía Popular que antes se llamaba Fiesta del 7 de Marzo no sé si se acuerdan, Fiesta del 7 de Marzo que por una razón de legalidad tuvimos una gran discusión con una comisión que prácticamente desapareció y ahora se llama Fiesta de la Soberanía Patagónica, vaya coincidencia, así que me considero como concejal que tengo suficiente argumento como para discutir si quieren desde ahora toda la tarde toda la mañana respecto de las cosas que se pueden emprolijar o no, pero terminemos la discusión , en una discusión seria no de suspicacia, gracias señor presidente-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----
CEDRES: Gracias señor presidente, bueno en realidad después de escucharlo al concejal Bigardt, no sé como que, digamos de que manera, volver a explicar todo lo que dije, es decir me llama la atención con que liviandad él acepta que no se trabajó en el momento que correspondía, acepta digamos que hagamos una convocatoria que está mal hecha, es decir que tratemos temas que no están previstos en la Ley Orgánica en una sesión extraordinaria, es decir que yo creo que nosotros somos concejales y venimos a debatir y a corregir es cierto, cuando se hace uno se equivoca pero no por eso tenemos que dejar de corregir o de anticiparnos a los errores que ya digamos después de tanto tiempo se deberían haber aprendido, por lo tanto mis palabras fueron digamos, con respecto a eso, es decir tratar de corregir las cosas, para que después no tengamos mayores inconvenientes yo creo que es claro, es decir, es cierto no se trabajó el año pasado nosotros no tuvimos ningún tipo de participación en lo que iba a ser la Fiesta del 7 de Marzo, tampoco hemos sido convocados a ver estos expedientes y a ver si estábamos de acuerdo o no, con los expedientes que figuran hoy en el orden del día, por supuesto que en mi caso, en algunas comisiones no estoy presente, pero si escuchando a los otros concejales tampoco han sido convocados a reuniones de comisión para definir un determinado expediente, pero en algo coincido con el concejal Bigardt hoy estamos cumpliendo nuestra responsabilidad estamos participando de esta sesión extraordinaria, aunque no estamos de acuerdo como fue convocada y por supuesto y por supuesto que vamos a asumirla con todo lo que corresponde a nuestra función, pero que quede bien claro nosotros no vamos a aceptar errores, no vamos a aceptar hechos, que no corresponden, es decir si la convocatoria no cumple con el artículo 68, por eso precisamente lo comenté y de ahora en más es decir si no yo directamente hubiera votado en contra de esta sesión, voté a favor porque quiero que se haga, creo que no ha habido tiempo por todos los errores mencionados por el concejal Bigardt, pero estamos presentes, estamos para solucionar estos problemas que se deberían haber solucionado antes, no queremos seguir cometiendo errores nosotros queremos anticiparnos a la fiesta del 7 de Marzo tratarla durante todo el año que participemos en las discusiones y con las ideas, que nos avisen cuando van a tratar un expediente y que es lo que se va, que es lo que se decide con ese expediente porque acá hay expedientes de cambio de tasas que también no hemos sido convocados y eso sabemos que tiene que ver con los grandes contribuyentes y que tiene que ver con otro tipo de sesiones, etc, etc, por eso me llama la atención como el concejal Bigardt acepta todos los errores y metámosle para adelante, es decir sigamos igual, yo creo que no, que en algún momento tiene que detenerse corregir lo que está mal y bueno, por supuesto que para esto estamos, estamos para con responsabilidad trabajar en eso-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----
ZARA: Si señor presidente, por ahí para contestarle un poquito al concejal Bigardt, cuando teníamos esta sesión extraordinaria, me acerque a la secretaria del concejo para ver si podíamos tener una reunión con los que estaban organizando la fiesta antes de tener esta sesión por lo menos para interiorizarnos, el intendente nos convoca porque le llegó una nota de otro concejal sino tampoco nos hubieran convocado a darnos algún tipo de explicación, esto es lo que estamos planteando hoy desde la banca, que lo vamos a plantear después de la fiesta?, hoy es la sesión, hoy se trata parte de lo que tenemos que aprobar el espacio público, esto no es mal intencionado es explicar lo que sentimos y lo que nos parece y por otro lado por ahí cuando el concejal Cedrés habla de la Corporación de Comercio es porque la Corporación de Comercio nos invitó a una reunión creo que fue en Diciembre donde estuvimos todos los bloques, el Frente para la Victoria, Frente Renovador, nuestro bloque y la Unión Cívica Radical y varios comerciantes plantearon lo que hoy planteaba el concejal Cedrés, me llama la atención que hoy el intendente no supiera que la comisión estaba funcionando porque había un representante del Frente para la Victoria le vuelvo a decir, que estuvo presente en esa reunión y se planteó que estaban preocupados la Corporación de Comercio por ciertos temas que eran exclusivamente de la fiesta del 7 de marzo, es por eso que lo saca hoy el concejal, plantea esa situación de la Corporación de Comercio que hubiera sido bueno que se lo invitara y se lo hubiera explicado, por otro lado escucharlo al concejal Bigardt decir que hubo una transición entre un intendente que se iba y otro que volvía

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pero siempre nos hicieron creer que eran todos un equipo, que trabajaban en equipo que no había problema no sé porque ahora tanta desorganización, a último momento todo lo de la fiesta, por otro lado en los años anteriores se habló de que la fiesta se iba a hacer en el ferrocarril, a último momento nos enteramos que se hace en el Deportivo pero durante todo el año pasado se hablaba que nos íbamos a reunir para empezar a trabajar, para tener un espacio físico y quedó en la nada, no sé porqué, o porque como dijo el concejal Bigardt, capaz que el que se fue y el que venía no estaban de acuerdo y terminó siendo esto hoy haciéndolo en el Deportivo Patagones, pero esto no pasa por intencional si no directamente plantear lo que sentimos y lo que nos parece que tendría que ser, tener un poquito más de participación los distintos bloques cada vez que se lleva adelante una fiesta tan importante como la Fiesta de la Soberanía, nada más señor presidente----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, la semana pasada, creo que fue el jueves o el miércoles, se había ya fijado como fecha para una reunión con el intendente, que yo personalmente le pedí, con todos los concejales para el día lunes, pero fue citado a una reunión a Buenos Aires entonces se suspendió, la pasaron, el único día que quedaba era el miércoles a la mañana pero siempre fue intenciones de que no se juntara la reunión con el intendente con la sesión, por un problema de agenda se tuvo que hacer hoy a la mañana, pero la idea fue de hacerla el día lunes o más tardar el martes pero siempre fue un problema de agenda, siempre hubo intención de que el intendente comentara a todos los concejales los pormenores de la fiesta, era intención de hacerlo antes de la sesión, pero bueno lamentablemente por un problema de agenda no se pudo hacer, nada más----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, bueno yo ya hablé pero de alguna manera quiero dar tranquilidad que todo lo que hacemos no lo hacemos con suspicacia, estas cosas ocurren porque no tuvimos la oportunidad, el presidente del bloque del Frente para la Victoria ha informado y tranquiliza de que hubo intención por lo menos de convocarnos antes y bueno la agenda no permitió pero bueno, esperemos que de aquí en más las cosas cambien, porque de esa manera no vamos a tener que hacer estos planteamientos, ya lo hacemos una vez porque no va a ser el único tema a tratar en el Concejo, va a haber muchos temas, van a empezar las sesiones ordinarias y queremos dar tranquilidad que no venimos acá a obstruir nada, al contrario; venimos a sumar todo lo que esté bien el Frente Renovador va a acompañar, lo viene haciendo, pero tenemos que acostumbrarnos que venimos a debatir, este es el lugar de debate de los señores concejales, nadie debe tomar mal que un concejal pida la palabra y exponga lo suyo, es cierto estuvimos la Corporación de Comercio, nos plantearon problemas y seguramente el concejal que es comerciante no encontró otro lugar donde exponer lo que la Corporación de Comercio nos dijo, si esa reunión se hubiera hecho, no se hizo por las razones que Garat manifestaba, el señor concejal, pero bueno, esperemos que de aquí en más estas cosas no ocurran yo creo que el señor intendente ya ha adelantado que va a dar participación, así que esto me da tranquilidad a que en sucesivos casos vamos a poder trabajar, estar informados con anticipación yo no quiero aparecer como...voy a hacer un cuento, el paisano dice que los últimos en enterarse son los que tenían los cositos en la frente, yo no quiero ser de esos, quiero entéreme con anticipación de las cosas que se van a tratar en el Concejo Deliberante, no quiero ser el último, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, para hacer algunas apreciaciones, siendo muy respetuoso y de alguna manera coincidiendo con todo lo que de alguna manera han hablado a mi me parece totalmente enriquecedor lo que de alguna manera está ocurriendo, es probable que el tema que nos convoca hoy sea la autorización del espacio público, pero que evidentemente actúa como un disparador y un emergente de discusiones que si bien tal vez tengan que ver con la sesión del espacio público, tiene que ver con la cuestión de fondo que es la organización de nuestra fiesta, pero creo que en el fondo está vinculado a que en el último tiempo por seguramente distintas situaciones ha habido un vacío de debate y de discusión sobre la fiesta que creo que tiene que ser de alguna manera reparado para que no ocurran estas situaciones, en las cuales frente a un tema puntual, cada uno de los concejales, obviamente aprovecha la situación para poder explayarse en el tema y tal vez desviarse un poco, aunque creo que la esencia es lo que todos de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



alguna manera queremos, los 15 es que la fiesta sea año a año la mejor fiesta de la región patagónica, además por la trascendencia que creo que tiene, yo creo que hay que replantearse la necesidad de un espacio de debate permanente y cuando digo permanente me remito a que hace no mucho tiempo existía un área en el municipio que estaba vinculada estrictamente a la organización de la fiesta y al tema de la gesta del 7 de marzo, en general yo particularmente estuve muy de acuerdo con esa designación, que muchas veces sufrió algunas críticas, yo creo que hay que replantearse un espacio que de alguna manera sea y que tenga que ver con el ejecutivo pero que sea rector de la convocatoria a los distintos sectores de la población, a los concejales y que su preocupación por excelencia sea el 7 de marzo y que desde ahí surjan conclusiones que de alguna manera tengan un carácter definitivo en cuanto a la organización en sí mismo de la fiesta en cuanto al lugar, en cuanto a la generación de recursos, en cuanto a cuál tiene que ser la modalidad de organización, si hay que pagar entrada si no hay que pagar entrada, fuentes de financiamiento si tenemos que pensar en una fundación, si hay que pensar en subsidios, si hay que pensar en una organización mixta, en un lugar que de alguna manera sea definitivo porque creo que también Patagones se merece como partido un lugar que nos permita pensar en un predio ferial, en la organización de eventos culturales durante todo el año y que evidentemente hoy no la tenemos y que por tratarse de escenarios transitorios nos impide realizar exposiciones o eventos culturales de magnitud como pasa en otros lugares y que yo creo que merece plantearse pero en conjunto, con una imputación presupuestaria que año a año vaya dando respuesta y que en un proceso de 5, 10, 15 años podamos ver realizada, con la participación comunitaria en pleno, podamos ver realizada la fiesta que de alguna manera refleje un poco la esencia de nuestra idiosincrasia y fundamentalmente que refleje el respeto y el honor a nuestros héroes, área que en el fondo creo que hay algo que por ahí se escapa y que creo que tiene incluso mayor trascendencia que la fiesta en sí misma, que es lo que da origen a la fiesta, que es la Gesta y que creo que nosotros debemos trabajar en conjunto, porque esto se trata no de una cuestión sectorial ni partidaria, si no se trata de un evento que tiene que ver con la médula de los habitantes de Patagones, con los que nos hace sentir orgullosos de ser habitantes de este lugar, porque desde acá se defendió la Soberanía Patagónica y la Soberanía Argentina y uno piensa en la instalación a nivel Nacional definitivamente de la Gesta del 7 de Marzo, nosotros estamos a la altura de La Vuelta de Obligado en la localidad de San Pedro, no tengo ninguna duda que se trata de una situación similar e incluso superior y la Gesta de La Vuelta de Obligado ha dado como origen a un feriado Nacional en conmemoración de la Fiesta de la Soberanía, porque no pensar en un feriado que de alguna manera homenajee la Gesta del 7 de Marzo, porque no pensar en una cuestión de introducción cultural permanente, que le permita a todos los habitantes del Partido de Patagones y a los foráneos también, interpretar de qué se ha tratado la Gesta, con los distintos medios hoy, audiovisuales, gráficos, que existen a disposición hoy deberíamos tener una participación muy concreta en un centro de reparación histórica como el Centro Manuel Dorrego, que dirige un historiador muy reconocido como Mario Pacho O'donnell y esto creo que se hace, no eventualmente frente a la necesidad como lo hemos hecho muchas veces, a mí me ha tocado coordinar durante dos años la fiesta lo hemos hecho en conjunto con el concejo, creo que algunos concejales lo recordarán, en momentos difíciles donde el estado tuvo que hacerse cargo nuevamente de la fiesta, por la inoperancia de una comisión que ya estaba terminada pero que de alguna manera, creo que sí, no se puede trabajar dos o tres meses y esto creo que merece una autocrítica en general de todos, no planteo una crítica a nadie en particular sino es a modo de reflexión en general, nosotros podemos pensar en una Gesta del 7 de Marzo que esté incluida en los libros de educación primaria o secundaria, porque no? Si nosotros tenemos algo junto con Piedrabuena que son parte de un patrimonio que ha ayudado a consolidar la Soberanía Argentina, pero creo que implica un trabajo permanente que supere incluso las fronteras partidarias y que tenga que ver con consensos entre todos los partidos políticos y que no se abandone de alguna manera, apreciaciones que intento hacer a modo de reflexión para que nos ayude a generar tal vez un debate profundo de lo que es la fiesta, que tal vez tenga un poco que ver con haberme ido un poco del tema de la sesión del espacio público, pero me parece importante aportarlo porque yo sé que tanto aquí como en el ejecutivo hay capacidad y en la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sociedad muchísima capacidad como para poder ser explotada para tener de alguna manera una organización de una fiesta pero fundamentalmente para mi mucho más importante que la fiesta que es una reparación histórica a nivel Nacional y una introducción cultural de la Gesta a nivel de nuestro país, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, bueno después de escuchar al concejal Bari, nos han quedado muchas ideas, mucho más claras que antes y bueno coincido fundamentalmente que la improvisación es lo peor que nos puede pasar de ahora en más tenemos que conseguir una continuidad del trabajo pero además quiero referirme a los sentimientos de esta fiesta que por supuesto trasciende lo político como dijo él, esto tiene que ver con nuestro origen, con el origen de nuestra Patria y lo tenemos nosotros acá, se imaginan si la batalla la hubieran ganado los Brasileños, que hubiera sido de Carmen de Patagones y la Patagonia? El hecho es tan importante que por supuesto no tiene nada que ver con lo político y además no se merece que nosotros trabajemos improvisadamente, en realidad forma parte de nuestra vida desde que somos habitantes de esta población, nada más gracias-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad----

MARINO: Perdón presidente yo había hecho una moción y no fue considerada-----

PRESIDENTE: Ahora la iba a poner a consideración concejal, está bien concejal, volvemos atrás, perdón. Se pone a consideración la moción del concejal Marino, que los concejales actúen como veedores.....-----

MARINO: Proponer una comisión veedora del cumplimiento de la ordenanza de la fiesta-----

PRESIDENTE: Una comisión veedora sería concejal?-----

MARINO: Comisión, presidentes de bloques o como la quiera llamar-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, por secretaría se le dará lectura al pedido del concejal Marino. Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, históricamente hubo siempre una ordenanza que regulaba la fiesta y por ende los señores concejales a través de sus presidentes de bloque, tenían su participación, por lo que veo ahora con mi falta de cuatro años pasó al municipio y no existe un antecedente de una ordenanza que continúe con esta reglamentación yo veía de lejos el señor intendente tenía un decreto donde hay un convenio establecido de la manera que se va a hacer la organización de la fiesta, que importante sería que en ese decreto esté de alguna manera reflejada la participación de los señores concejales como un paso de integración tratándose de una fiesta que no es solamente del Poder Ejecutivo, es una fiesta del pueblo y debe estar el Poder Ejecutivo y tiene que estar los legisladores locales participando no solamente en la palabra sino en lo escrito para que cada uno tenga la responsabilidad que tiene que tener ante cualquier situación que se pueda plantear y tener la posibilidad de proponer algunas cuestiones que se puedan ir planteando dentro del desarrollo de la fiesta y como dije anteriormente es mi deseo, no vengo a obstruir nada, solamente aportar para que esta fiesta sea una de las más exitosas, así que doctora búsquele la manera de incorporar a ese decreto la participación de los señores concejales-----

SECRETARIA: Solicitar se tenga en cuenta a los concejales en las comisiones creadas por el decreto de la organización de la fiesta de la Soberanía Patagónica-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, por secretaría se dará lectura-----

SECRETARIA: Solicitar se tenga en cuenta a los concejales en la participación de la comisiones, creadas por el decreto N°...de la organización de la fiesta de la Soberanía Patagónica y como veedores de dicho evento-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marino, por resolución del Cuerpo, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto del corte de calles, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1.2 Expediente 4084-438hcd/13 Centro de Formación Profesional. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto, Visto el expediente el expediente N° 4084 – 438HCD/13 y considerando, que a fojas 01 obra nota del señor Hernández Chavarría, Instructor Formación Profesional, solicitando utilización de espacio público y corte de calles, para la realización del cierre de Ciclo Lectivo 2013, del Centro de Formación Profesional N° 401, que se autorizo por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, al señor Hernández Chavarría Marcelo, al uso de espacio público y corte de calles el día 17 de Diciembre de 2013, en calle Bernardino Rivadavia N° 427, entre Suipacha y San Martín, de la Ciudad de Carmen de Patagones, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor Hernández Chavarría Marcelo, al uso de espacio público y corte de calles el día 17 de Diciembre de 2013, en calle Bernardino Rivadavia N° 427, entre Suipacha y San Martín, de la Ciudad de Carmen de Patagones, para el cierre del Ciclo Lectivo 2013. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
 SECRETARIA: 1.3 Expediente 4084-410hcd, Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el proyecto de: Visto el expediente N° 4084 – 410HCD/13 y considerando que a fojas 02 obra nota del Director de Cultura, Alejandro Martorelli, solicitando autorización para uso del espacio público, Parque Piedrabuena, para realizar el festejo del Día de la Música, que se autorizo por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, al señor Martorelli Alejandro, Director de Cultura, al uso de espacio público, Parque Piedrabuena, para el día sábado 30 de Noviembre desde las 16:00 a 20:00 horas, para realizar distintas actividades recreativas, que es facultad del Honorable Cuerpo, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al señor de Cultura, Alejandro Martorelli al uso del espacio público (Parque Piedra buena) para el día sábado 30 de Noviembre desde las 16:00 a 20:00 horas, para realizar distintas actividades recreativas. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
 SECRETARIA: 1.4 Expediente 4084- 464hcd/13. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto, Visto el expediente 4084-464HCD/13, y considerando que a fojas 01 obra nota elevada por la Capilla María Inmaculada solicitando autorización para el corte de calles Colón y transversales hasta Pablo Zizur 91, que a fojas 02 se Autorizo por los Presidentes de Bloques Políticos, AD-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, a la Capilla María Inmaculada corte de las calles colón y transversales hasta Pablo Zizur 91, por la llegada de los Reyes Magos, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan para consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a la Capilla María Inmaculada al corte de calles colón y transversales hasta Pablo Zizur 91, por la llegada de los Reyes Magos el día 05 de enero del 2014 a partir de las 20:15 hs. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
 SECRETARIA: 1.5 Expediente 4084-405 hcd/13, los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Pública habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente N° 4084 – 405HCD/13, y considerando que mediante el mismo, obra nota elevada por el señor Miller Juan Carlos – LE N° 5.503.367, mediante la cual solicita el uso de un espacio público en el sector de la costanera de Carmen de Patagones, que el espacio público solicitado es para realizar actividades comerciales de un carrito móvil de comidas durante la temporada de verano, que a fojas 5 (CINCO) la sra. Subsecretaria de Planificación y Patrimonio Histórico informa que no encuentra objeciones para el emplazamiento del puesto de comidas en la denominada "1º bajada de la Costanera de Carmen de Patagones",

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



que el solicitante debe ajustarse a la normativa vigente en materia de habilitación comercial, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, refrendar la norma correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto N° 212/14, obrante a fojas 06, por el cual se autoriza al señor Miller Juan Carlos, a ocupar espacio público en el sector denominado "1º Bajada", en la Costanera de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Si señor presidente, la carátula del expediente.-----

SECRETARIA: Iniciado Juan Carlos Miller, extracto: espacio físico para instalar un carrito de comidas rápidas en la segunda bajada del Río Negro-----

GARAT: A correcto, está bien, porque el despacho de comisión habla de la segunda bajada y después está autorizada la primera bajada, por eso-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1.6 Expediente 4084-467hcd/14. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente N° 4084 – 467HCD/14, y considerando que a fojas 02 el señor Presidente de APRUCOVI, Pedro R. GUTIERREZ, solicita el cierre de las calles desde la rotonda en la intersección de Colón y Francisco de Viedma hasta Combatientes de Malvinas, siempre por Costanera, incluidas las calles Patagonia y Meilán, en el Horario de 8:30 hs. hasta 11:30 hs. que dicha solicitud tiene como propósito el desarrollo del Triatlón Norpatagónico, el próximo día domingo 16 de febrero de 2014, que se deberán tomar las medidas de prevención pertinentes, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, de acuerdo a las leyes vigentes y el debido conocimiento de las resoluciones emanadas por la autoridad nacional competente, Prefectura Naval Argentina, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, al cierres de las calles desde la rotonda de Calle Colón y Francisco de Viedma hasta Combatientes de Malvinas, siempre por Costanera, incluidas las calles Patagonia y Meilán, en el Horario de 8:30 hs. hasta 11:30 hs, el Domingo 16 de Febrero de 2014, en la ciudad de Carmen de Patagones, para la realización de Pruebas Combinadas del Valle Inferior (APRUCOVI)- Triatlón Norpatagónico. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1.7. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: gracias señor presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: 1.7. Expediente 4084 – 1234/14 Iniciado por la Agencia de Recaudación Municipal. Determinación del derecho de participación Fiesta de la Soberanía Patagónica. VISTO: Las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes; CONSIDERANDO: Que, corresponde proveer de marco normativo tributario a La Fiesta de la Soberanía Patagónica; Que, es necesario ordenar la venta de productos y servicios que se realiza durante la Fiesta; Que, esta venta se realiza fuera de establecimientos comerciales y no de forma constante y fija, sino en emplazamientos determinados, de forma ocasional y en puestos o instalaciones desmontables; Que, ello exige la adopción de medidas extraordinarias tendientes a garantizar, de una parte, la realización de esta actividad comercial conforme a los principios generales que rigen en el sector de la distribución comercial y, de la competencia leal, en beneficio del público asistente; Que, es conveniente establecer medios de ingresos para hacer frente a parte de los gastos ocasionados

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



por la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica; Que, artesanos, comerciantes, empresas, expositores y demás feriantes que se ubican en el lugar donde se desarrolla la fiesta gozan de beneficios económicos y promocionales originados por la atracción y gran afluencia de público a la Fiesta Popular que lleva adelante la Municipalidad de Patagones; Que, es conveniente establecer medios de ingresos para hacer frente a parte de los gastos ocasionados por la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica; Que, es procedente crear un Derecho de Participación en la fiesta de la Soberanía Patagónica; POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, HACIENDO USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA PREPARATORIA: ARTICULO 1º: Incorpórese a la Ordenanza Fiscal N° 1490 siguiente TITULO :DERECHO PARTICIPACIÓN FIESTA DE LA SOBERANIA PATAGONICA. HECHO IMPONIBLE: Artículo 1º: Se abonará los derechos establecidos en el presente Título por los beneficios generados en forma directa por la participación en la Fiesta de la Soberanía Patagónica: BASE IMPONIBLE: Artículo 2º: La base imponible se determinará por día, o por metro, según determine la Ordenanza Impositiva. CONTRIBUYENTES: ARTÍCULO 3º: Son contribuyentes de los derechos establecidos en el presente título los permisionarios que participen en la fiesta de la Soberanía Patagónica. FORMA DE PAGO: Artículo 4º: Los derechos se harán efectivos en su totalidad, previo a la instalación del puesto o stand. RECURSO AFECTADO. Artículo 5º: El presente recurso será destinado el 100% para solventar los gastos originados por la fiesta de la Soberanía Patagónica. ARTICULO 2º: Incorpórese a la Ordenanza Impositiva N° 1491 el siguiente Capitulo: CAPÍTULO. DERECHO DE PARTICIPACION FIESTA DE LA SOBERANIA PATAGONICA. Artículo 1º: El presente Derecho comprende los beneficios provocados por la venta y promoción de artículos, productos y la oferta o realización de servicios en el perímetro determinado para la realización de la fiesta de la Soberanía Patagónica, se desarrolle en predio privado o de Dominio municipal, según el siguiente detalle: a. 1. Artesanos locales reconocidos por la Dirección de Cultura Local Sin cargo. a. 2. Artesanos foráneos por día y por metro lineal de frente \$ 30,00. b. feriantes comerciales por día y por metro lineal de frente: b.1. Foráneos \$ 150,00 b.2. Locales \$ 100,00 c. Entretenimientos varios (caminata lunar, calesitas, autitos chocadores, etc.) por cada 100 m2 y por día \$ 600,00 d. Exposición y promoción de firmas comerciales por toda la fiesta y por lote \$ 3000,00. e. Puestos de comidas y bebidas(no parrillas) por cada 16m2 y por día: e.1. Foráneos \$ 250,00 e.2. Locales \$ 200,00 f. Parrillas por cada 100 m2 y por día \$ 700,00. En aquellos casos que se requiera aun más espacio del determinado en el punto precedente, se abonara un adicional proporcional a la superficie a anexar. g. Puesto por infraestructura que no supere los dos metros de frente (pancheras, venta de helados, pochocleras, etc) por día \$ 150 ,00 h. Rubros no contemplados específicamente en la presente abonaran el derecho que por los rubros detallados precedentemente puedan asimilarse, quedando facultada para su aplicación la Agencia de recaudación Municipal.: En los casos que la venta involucre mercadería correspondiente a distintos incisos, se tomara a fin de determinar el que correspondiere al de la actividad que tenga mayor derecho impositivo. ARTICULO 3º: El presente derecho no libera de la obligación del pago de la Tasa por Habilitación de Comercios e Industria que establece la Ordenanza Impositiva, como así tampoco de los requerimientos habilitatorios. ARTICULO 4º: Elimínese el inciso 6) de los derechos de venta ambulante. ARTICULO 5º: De forma. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza Preparatoria, con la siguiente incorporación en su Articulado, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera; Artículo 4º: Exceptuase del pago por Derecho de Participación Fiesta de la Soberanía Patagónica, a Entidades de Bien Público sin fines de lucro.- Artículo 5º: Elimínese el Inciso 6) de los Derechos de venta Ambulante.- Artículo 6º: Redactase por Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, el texto ordenado de la presente norma.- Artículo 7º: De Forma.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Garat.-----
 GARAT: gracias señor presidente. Bueno, se crea un nuevo derecho dentro de la fiscal e impositiva. Este artículo estaba, esta disposición estaba dentro de vendedores ambulantes, la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Agencia de Recaudación interpretó que al haber feriantes fuera del espacio este que van a estar en la costanera y dentro, por ahí la figura del vendedor ambulante no iba y por eso se escribió una figura de derecho de la Fiesta de la Soberanía para que quede en forma definitiva de ahora en más como el derecho ya a tributar no es cierto? Los aumentos que han tenido no son excesivos excepto el 50 % que es el comerciante foráneo, el resto por ejemplo el local de 75 pasa a 100, los artesanos de 25 pasa a 30, no son aumentos relativamente elevados, hay aumentos del 10 %, del 15%, pero el más elevado es el de los foráneos donde de 100 pesos pasa a 150, como las parrillas de 500 a 700, o sea no son aumentos muy elevados excepto ya le digo, los comerciantes foráneos. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: sí señor presidente. La verdad que después de ver este proyecto y como dije desde un principio cuando empezamos la sesión, que la comisión lo trató sin considerar a los demás concejales que participamos en esas comisiones, y hoy en la reunión del Intendente he preguntado en base a qué se tomaron estos aumentos porque me llamaba la atención por ejemplo, entretenimientos varios, caminata lunar, calesita, autitos chocadores, 600 pesos por día, y una parrilla por cada cien metros lineales, que es lo mismo, y por día 700, o sea no se en base a qué se tomaron estos valores, así que, no me supieron contestar, y la verdad que me llama mucho la atención, si son valores bajos, si son valores altos, con respecto a otras fiestas cómo estamos, y vuelvo a repetir, por ejemplo el inciso c me parece que hay una incongruencia porque no puede ser que un juego cobren 600 pesos y una parrilla 700, hay una diferencia abismal entre uno y otro, pero bueno, lamentablemente al no tener claro nuestro bloque en base a que se tomaron estos números, no vamos a acompañar .-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Cedrés. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: gracias señor presidente. Estamos haciendo un estudio maratónico. Hemos conseguido los valores anteriores, los actuales y esto es más de lo que venimos discutiendo cuando empezamos. Es producto de no habernos podido juntar con anticipación. Así que darle una salida por excepción en esta oportunidad, la fiesta está encima, yo he observado especialmente en los casos que a nosotros más nos preocupan que son nuestros, los locales, que están sin cargo, bienvenido sea, y los otros artesanos van a pagar de 25 a 30 pesos, que significa un 20 %, no está fuera de la economía, aunque ahora no tenemos índice no? No sabemos cuánto va a aumentar. En otros casos tenemos un 20 %, tenemos otros casos, dos con el 50 % y uno con el 40% y uno con el 30%, no sé cuál fue la regla económica para aplicar estos porcentajes, como decía algún concejal esto tiene que tener un estudio económico, porque yo no sé tampoco si está bien o está mal lo que estamos cobrando, tengo temor que nos quedemos cortos y tengo temor también de arrancarle la cabeza a alguien. No creo. Pero bueno, nosotros vamos a acompañar en estas circunstancias porque queremos que la fiesta se haga y por eso la participación de los concejales y a medida que transcurre la fiesta se plantea una situación seguramente nos vamos a tener que juntar para ir resolviendo, porque seguramente alguno va a traer malestar, alguien que pagaba 400 y ahora le dicen 600 seguro que va a decir cómo, si el INDEC da el 10 % por qué a mí me cobran el 50, puede ocurrir eso, entonces de esto tenemos que aprender, no nos tiene que ocurrir más, nos tenemos que empezar a juntar después de la fiesta, tenemos que empezar antes, el año que viene no tenemos que improvisar desde la banca, qué es lo que tenemos que cobrar en estos aspectos, yo creo que hay contadores que pueden hacer un estudio económico, recaudando la experiencia que va a arrojar esta fiesta, la última, y de esta manera bueno, creo que para el año que viene vamos a salir airosos. Nosotros vamos a acompañar señor presidente.-

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Es así. Para tener una idea aproximada de lo que una empresa al final del período económico, si ha tenido éxito o no, uno tiene que tener una base un poco más firme, es decir, cuáles son los gastos que van a tener, aproximados, el ingreso aproximado y bueno, en esto que estamos hablando del ingreso tiene mucho que ver este tema del cambio de esta tasa. Por lo tanto, va a ser importante todo el año, ver como se implementa, alguna metodología para llegar a conocer cómo se implementa, realmente cómo se está haciendo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



puede llegar a mejorar para, siempre pensando en defender nuestra economía, la fiesta además de todo lo que ofrece, se empieza a tratar de reducir un poco los costos en base a esto, a perfeccionar el ingreso. Así que nuestro bloque va a acompañar por supuesto porque creemos que es necesario resolver este tema cuanto antes, porque estamos sobre la fiesta pero pretendemos, no sé si a través de nuestro voto, que tomemos conciencia que tenemos muchísimo, muchísimas más posibilidades para aprovechar y si lo hacemos trabajando durante todo el año seguramente la fiesta del año que viene podemos llegar a mejorar a corregir y a perfeccionar muchos de estos temas. Nada más. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Abstención....-----

ZARA: sí señor presidente. Como lo dije por qué motivo nos absteníamos, porque no estamos de acuerdo en que no se sepa en base a qué se tomaron estos números. Nada más.-----

SECRETARIA: 1.8. Expediente 4084 – 1113/13 – Secretaría de Hacienda. Llamado a licitación. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 141, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expte. N° 4084-1113/13 – Llamado a Licitación Pública N° 11/13 con destino a la adquisición de "Cuatro (4) motoniveladoras 0 KM" y.- CONSIDERANDO: Que, es necesaria la renovación de maquinarias viales para el mantenimiento de los Caminos Rurales.- Que, el Estado Municipal ha creado una contribución especial para equipamiento vial, la misma se abona con la Tasa de Red Vial, es un aporte que realiza el contribuyente con destino a la adquisición de maquinarias para la reparación o mantenimiento de los caminos rurales. Que, el Partido de Patagones tiene 800 Km.

de caminos consolidados provinciales, que por Ley N° 13.010 se percibe un importante aporte para su mantenimiento. Que, teniendo en cuenta estos dos (2) aportes permanentes se llama a Licitación Pública con la Siguiete modalidad de Pago: una entrega de \$2.000.000,00 y el saldo en 24 cuotas iguales y consecutivas a una tasa fija del 24% anual. POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: Artículo 1º: Autorícese al Poder Ejecutivo a endeudarse con la Empresa COR – VIAL S.A., en la suma de Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS CON OCHENTA CTVOS. (\$4.568.062,80), que afectará los ejercicios 2014/2015/2016, distribuyéndose de la siguiente manera: Ejercicio 2014 en Pesos UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CTVOS. (\$1.903.359,50); Ejercicio 2015 en la suma de Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UNO CON CUARENTA CTVOS. (\$2.284.031,40) y durante el Ejercicio 2016 la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA CTVOS. (\$380.671,90). Dicha deuda se cancelará con fondos afectados que se perciben de la Contribución Especial para Equipamiento Vial y el Fondo Compensador Caminos Provinciales – Ley N° 13.010. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: gracias señor presidente. Para adelantar nuestro voto favorable a esta compra porque entendemos que son de maquinarias de suma necesidad para el Distrito de Patagones y que sea urgente la compra porque no sé si nos van a mantener los precios así que cuanto antes se pueda aprobar mejor y voy a hacer un pedido que ya se los hicimos al Intendente, qué importante sería que dos de estas motoniveladoras, una tenga permanencia en Stroeder en la delegación y otra en Villalonga porque siempre que hay problemas en los caminos tenemos que depender de que llegue una máquina para arreglar los ingresos o las mismas calles urbanas de las localidades, con un tractor y un fierro atrás que arrastra y rompe el serrucho, al tiempo antiguo, así que bueno, es una expresión de deseo, el Concejo buscará la manera de incorporar dentro del despacho nuestro pedido, de la posibilidad de poder contar con una de estas, que quede permanente en las delegaciones, es necesario para atender, más allá que todos los consorcios estarán esperando esto, pero también las delegaciones tienen que ser dotadas de estas máquinas para poder

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



atender las necesidades que tenemos en los pueblos del interior. Es una expresión de deseo, se la he adelantado al Intendente, espero que sea atendido. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: sí señor presidente. Lógicamente que vamos a acompañar esta compra de maquinaria, primero porque en varias oportunidades habíamos dicho que necesitábamos urgente un parque vial, donde las motoniveladoras que están son obsoletas, hace rato que no se compraban, creo que hace más de cinco años que no hay reposición de motoniveladoras, las que están, están en una situación caótica y como decía el concejal Marino , lógico lo que uno pretende que en las localidades del interior haya máquinas, y que no arreglen los caminos y las calles con un riel, como se vienen arreglando, parece de la edad media que estamos. En un Municipio donde tenemos 236 millones era lógico que en algún momento teníamos que comprar máquinas viales, así que nos...y con la cantidad de caminos de tierra que tenemos, donde los que transitamos continuamente vemos como se destruyen los vehículos y donde se necesitan permanentemente máquinas. Así que lógicamente vamos a acompañar este proyecto.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Ninguna delegación tiene máquina permanente, usan las máquinas del consorcio cuando el consorcio se la presta, así que lo que va a hacer, lo que ha comentado el señor Intendente, es que Villalonga y Stroeder tengan una máquina en la delegación, para el camino de acceso y el pueblo, porque realmente cuando llueve hay que esperar que Patagones le envíe una máquina a Stroeder o Villalonga o contratar a alguien para reparar las calles. Las mejores máquinas que van a quedar de las usadas van a ir a por lo menos a estas dos localidades y yo creo que tienen que incluir Bahía San Blas porque tiene mucha costa y necesita realmente de una máquina. Pero bueno, es una disposición que va a tomar el Ejecutivo pero estoy convencido que va a ser así señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRÉS: gracias señor presidente. Bueno, que desconocemos muchos datos con respecto a esto, porque también nos gustaría saber, hemos visto en el presupuesto que recibimos 7.500.000 de la provincia para caminos provinciales y nacionales. Hemos visto que hay alrededor de 2.000.000 de pesos de presupuesto para el arreglo de caminos rurales, vecinales y que además existen 13.000.000 de pesos para combustible. Es decir, tenemos esos datos básicos, pero desconocemos cuánto se recauda de la tasa vial y para equipamiento vial, desconocemos si es necesario endeudarse durante dos años y medio para comprar esta maquinaria. Una pregunta que me quedó es si esto es precio fijo, no se mueve durante los dos años y medios o después hay una revaluación de la deuda, de todas maneras vamos a acompañar porque son herramientas fundamentales para el trabajo vial y nos parece que es correcto que haya que hacer este tipo de compra, pero también volvemos a insistir es necesario que se conozcan más datos al respecto, a fines de mejorar , de poder ahorrar, mejorar nuestra economía y ver de qué manera se pueden aprovechar mejor nuestros recursos. Gracias. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Para responderle un poco la inquietud al concejal Cedrés. La tasa de contribución que aportan los productores tiene una recaudación anual, de los dos años que lleva, de alrededor de 560, 570.000 pesos anuales y no me acuerdo de la otra inquietud que tenía, pero la tasa tiene esa recaudación y después no, el resto es fijo la tasa, porque es una licitación. En la licitación se fijó el valor, se fijó la tasa y es tasa fija, o sea, esperemos como dijo el concejal Marino que lleguemos en tiempo y en forma, se que el comerciante está llamando todos los días si se aprobó la ordenanza porque necesita cobrar y necesita mandar las máquinas así que lo antes posible que podamos aprobar este expediente, y que el Ejecutivo emita la orden de compra, bueno, bienvenido sea. Gracias.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Bueno, escuchaba atentamente al señor concejal Garat, atender el pedido por lo menos la intención de lo que estamos pidiendo para Stroeder y Villalonga, yo no dudo en lo que el señor concejal manifiesta pero mi intención sería, si de alguna manera se puede quedar reflejado nuestro pedido para que no haya un olvido, a veces hay temas más

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



importantes y esto se queda en el camino, a través de una minuta de comunicación, o agregarlo al despacho, la idea es que Stroeder y Villalonga tengan una motoniveladora. Es moción. -----
PRESIDENTE: se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Garat.-----
GARAT: un cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la minuta de comunicación solicitada por el concejal Marino. Tiene la palabra el concejal Marino.-----
MARINO: gracias señor presidente. Para redondear y quedar bien con todos los vecinos del Partido de Patagones, que la minuta de comunicación exprese la voluntad de dotar de máquinas motoniveladoras a la delegación de Pradere, Villalonga, Stroeder, Casas, San Blas y Cardenal Cagliero. -----
PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 1.9. Comisión de Asuntos Legales. Nota 067/14. Iniciado por el doctor Carlos Barbaro, a cargo de la Secretaría de Gobierno. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 1193/2014, por tratarse de un mismo tema. -----
PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: 1.10. Expediente 4084 – 1193/2014. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 04, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente administrativo Nº 4084 – 1193/14, y CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita la posibilidad de incorporar tierras al Patrimonio Municipal en la localidad de Villalonga; Que, esta posibilidad surge a partir de la negociación que se ha estado llevando a cabo con la Familia Roumec, titular de tres (3) parcelas ubicadas en Zona Rural de Villalonga, con posibilidad de incorporarlas a zona urbana de dicha localidad.- Que, es conocida la gran demanda de terrenos existentes en la localidad en cuestión, como así también el alto costo de aquellos terrenos que se ofrecen en el mercado privado.- Que, existiendo la posibilidad cierta de avanzar en aras de lograr una urbanización conveniente para el privado, en este caso la Familia Roumec, como para el estado Municipal, resulta necesario dictar el acto administrativo que nos permita legitimar los trabajos a desarrollar con la Familia Roumec. **POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A:** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Familia Roumec, titular de las parcelas 1542W, 1542Z y 1542Y de la localidad de Villalonga, un Convenio que regule el traspaso de tierras de la familia nombrada al dominio municipal como así también los diferentes trabajos a realizar por parte del Municipio como contraprestación de la cesión de tierras. ARTICULO 2º: El Convenio a firmarse será oportunamente ratificado por el Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 3º: De forma.-----
PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Zara.-----
ZARA: sí señor presidente. Bueno, con respecto a este expediente, nuestro bloque va a acompañar conociendo la necesidad de terrenos que tiene la localidad, y la urgencia del mismo, pero creo que fue en el 2008, perdón 2010, 2011, no me puedo acordar en este momento cuando se aprobó el código de zonificación, 2010, de Villalonga, habíamos solicitado con otros concejales que se empiece a trabajar en las zonas complementarias, para que se empiecen a incorporar a la zona urbana. En ese momento eran tierras de la familia Vogel que estaban en Villa Urquijo, que no estaban incorporadas a la zona complementaria y que había que armar un nuevo expediente, me acuerdo que hablamos con la arquitecta Andersen y que iba a llevar adelante ese reclamo nuestro. Sería bueno que desde Secretaría se le pida información a ver en qué se ha avanzado en ese tema.-----
PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----
GARAT: gracias señor presidente. No tengo problema de acompañar lo que está solicitando el concejal Zara, pero tuve la oportunidad cuando era Secretario de Hacienda de participar de las

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reuniones con la familia Vogel pero no se llegó a ningún acuerdo, por eso después surgió la familia Colos, en pocos días más antes de las sesiones o en alguna extraordinaria va a entrar el convenio de la familia Colos, de ingresar ese convenio que se va a firmar previo a la autorización del Concejo Deliberante, pero con la familia Vogel no se llegó a ningún acuerdo porque no le convenía, o sea, ellos interpretaron que no les convenía cederles tierra al Municipio a cambio de los servicios de la manera que podíamos comprar nosotros. Sí se ofreció la familia Colos que está frente al cementerio que están dispuestos, han hecho un trabajo de 57, 60 hectáreas para urbanizar, así que la parte de urbanismo está trabajando con eso y espero que lo antes posible ingrese el expediente acá, al Honorable Concejo para ser tratado. Gracias. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: gracias señor presidente. Bueno yo integro esta comisión y he firmado el expediente que se acaba de leer y el anterior también pero me queda una duda. Cuando nos referimos al 1.9 es documentación para anexar al expediente, no es cierto? Y nosotros ahora estamos aprobando, por lo menos yo firme, el proyecto de ordenanza para autorizar al Departamento Ejecutivo la futura firma de convenio, se refiere al convenio del 1.9? Porque en ese caso entonces señor presidente, debería leerse el convenio de la cesión. -----

PRESIDENTE: sí, se lee por Secretaría.-----

SECRETARIA: Convenio. En Carmen de Patagones, a los días, del mes, del año, entre la Municipalidad de Patagones, con domicilio en Comodoro Rivadavia 193 de Carmen de patagones, representada en este acto por el Intendente Municipal, señor Jabier Darío Garcés, y el señor Roumec José Eugenio con domicilio en calle Don Bosco 79 de la localidad de Villalonga, Partido de Patagones, acuerdan en celebrar el presente convenio de cesión de tierras y urbanización, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: el señor Roumec José Eugenio, en carácter de titular de los predios rurales identificados catastralmente como Circunscripción XIII, Parcela 1542 i, 1542 w, 1542 z de la Localidad de Villalonga, conjuntamente con la Municipalidad de Patagones prestan conformidad para la modificación de la zona donde se encuentran enclavadas las parcelas detalladas en tal sentido. Las parcelas que hoy en día están sobre zona rural pasarán a estar en la zona de reserva urbana. El cambio de zona perseguido está sujeto a la aprobación de un nuevo Código Urbano de la localidad de Villalonga. Segunda: a efectos de poder llevar adelante el cambio de zona dispuesto en la cláusula primera de este convenio la Municipalidad se hará cargo de realizar una mensura y unificación de las tres parcelas del señor Roumec y posterior subdivisión en dos parcelas en un todo de acuerdo a los proyectos de planificación y subdivisión que como Anexo I forman parte de la presente. Tercero: creadas las dos parcelas de acuerdo a lo detallado según plano adjunto como Anexo I la Municipalidad llevará adelante el proyecto de urbanización que se acompaña en el plano adjunto como Anexo II de este convenio. Cuarta: como contraprestación a la creación de este nuevo proyecto de urbanización el señor Roumec se obliga a transferir la propiedad de la parcela identificada como parcela 1 del plano que se acompaña como Anexo I a la Municipalidad de Patagones. Quinta: la Municipalidad de Patagones se hará cargo de la mensura y creación del loteo a desarrollarse en las parcelas propiedad de los firmantes en un todo de acuerdo al proyecto de loteo que como Anexo II se acompaña. Así mismo este municipio se obliga a llevar adelante la obra de agua, apertura de calles, energía eléctrica sobre el loteo propiedad del señor Roumec. Sexta: el plazo estipulado para llevar adelante las obligaciones asumidas por las partes en el presente convenio es de 24 meses a partir de la firma del mismo, previa autorización para tales fines por el Honorable Concejo Deliberante. En el lugar y fecha indicados, previa lectura y ratificación, firman las partes dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: gracias señor presidente. Me pareció oportuno que se leyera por Secretaría. Yo se que por una cuestión de orden en forma administrativa, para ordenar el orden del día, primero iría la nota que se anexa y después el proyecto de ordenanza, pero precisamente el proyecto de ordenanza debe ser anterior y se debe haber leído primero el convenio que mandó el Ejecutivo. ---

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



CEDRES: gracias señor presidente. Sí, la pregunta es, los lotes quedan a nombre de la familia Roumec? Siguen perteneciendo a la familia Roumec? Los lotes pasa todos a nombre del Municipio? Y cómo es? Hay una compra, una expropiación? Y después, los lotes van a ser comercializados a un precio determinado o se van a regir por el mercado?-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: gracias señor presidente. Ahí en el expediente hay un plano donde la familia Roumec cede, no los conté, pero son aproximadamente 96 o 107 lotes que cede al Municipio a cambio de hacerle los servicios a 230 lotes me parece, que están pegados, o sea, no se pagan los lotes, sí hay que hacer los servicios a los lotes que ellos ceden y que pasan a nombre del Municipio, y que son, no me acuerdo si son 96 o 107, están en el plano ahí, la cantidad de lotes y la venta va a ser, normalmente se pide una tasación oficial al banco Provincia de Buenos Aires y más adelante verá, pero el estado no hace negocio inmobiliario, el Estado lo que necesita el banco de tierras para solucionar el problema que tiene la localidad o las localidades no es cierto? Se va a vender al valor que le costó en ese momento hacer el loteo, o sea, el valor de los servicios de los lotes de Roumec y de los lotes nuestros, ese va a ser, entiendo que ese va a ser el valor del lote cuando se pueda realizar. No sé si contesté su pregunta señor.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Es decir que va a quedar una parte de los lotes en poder del Municipio que van a ser vendidos según la tasación del banco y una parte en poder de la familia Roumec, a cambio de los servicios. Está bien, esa era la pregunta. Gracias.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Bueno primero para destacar la decisión y la voluntad de la familia Roumec, y las gestiones del Municipio, porque justamente la falta de tierras se nota en todo el Partido de Patagones, y este tipo de decisiones y la buena voluntad de los vecinos genera comunidad en la misma ciudad, y facilita el acceso a la tierra que es algo que hoy justamente está en el escenario porque bueno, es real la falta de tierras y es real también que muchos vecinos y propietarios de terrenos que tienen que especulan justamente con el valor de los lotes y este tipo de decisiones y voluntades, nuevamente hay que destacarlo porque no siempre se da y se da justamente en casos muy necesarios, hay que destacar la decisión de la familia Roumec y de las gestiones en conjunto de el Ejecutivo con el Legislativo. Nada más.-----

PRESIDENTE: concejal Zara es moción concreta lo suyo lo de la familia Vogel?-----

ZARA: a ver presidente, lo que habíamos planteado en ese momento, está bien que ahora según lo que dijo el concejal Garat que no habían llegado a un acuerdo con la familia, eso no significa que no se pasen zonas complementarias al ejido urbano porque en algún momento se puede lograr comprar más terrenos o que lleguen a posesión del Municipio. Eso es lo que se había planteado en ese momento, yo quería saber si el expediente lo habían iniciado o no. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto. Estaba aprobado. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.12. Expediente 4084 – 1207/14 – 1.11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 06, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Convenio con Entidades Locales N° 13/13, y CONSIDERANDO: Que por el mismo el Municipio de Patagones, acordó con diez (10) vecinos del sector Chacras de "Laguna Grande", a realización de gestiones tendientes de la obtención de los recursos necesarios para la adquisición de los materiales y mano de obra para la construcción de la línea de energía proyectada por EDES - suministro de energía sector chacras; Que, atento el convenio suscripto, se aprobó por Decreto Municipal N° 1197/13 que afectaría inicialmente un aporte de \$ 60.000 por parte del Municipio, pagaderos en cuatro (4) cuotas mensuales y \$ 40.000 por parte de los vecinos que abonaran en ocho (8) cuotas mensuales en la Agencia de recaudación Municipal; Que, a fs. Seis (6) el Sr. Secretario de Hacienda, indica que se deberá confeccionar proyecto de Ordenanza para

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



aprobación del Honorable Concejo Deliberante por ser un recurso afectado; POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE : ORDENANZA: ARTICULO 1º: Apruébase el Convenio con Entidades Locales N° 13/13, inserto a fs. 2 y 3 y decreto de aprobación N° 1197/13 inserto a fs. 4 del Expediente N° 4084-385/13, suscripto con diez (10) vecinos del sector Chacras de "Laguna Grande", para la realización de gestiones tendientes a la obtención de los recursos necesarios para la adquisición de los materiales y mano de obra para la construcción de la línea de energía proyectada por EDES -suministro de energía sector chacras.- ARTICULO 2º: Impútese dicho gasto a: Jurisdicción 1110103000-Secretaría de Obras y Servicios- Programa 46.88.00 Obra Red Eléctrica Laguna Grande. Fuente financiamiento 131- Origen Municipal afectado del Presupuesto de Gastos vigente. ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: ahora sí. 1.12. Expediente 4084 – 1207/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 06, en un todo de acuerdo con su articulado.

VISTO: Lo actuado en el expediente N° 4084-1207/14; y CONSIDERANDO: Que, en el mismo obra Convenio de Fortalecimiento Logístico a suscribir entre La Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Que, se autoriza al Ministerio de Seguridad a suscribir con todos los Municipios Bonaerenses Convenios destinados al Fortalecimiento Logístico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Que, a través del Convenio a suscribir, el Ministerio aportará a la Municipalidad de Patagones, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$233.849,00), destinada a solventar la compra de una (1) camioneta para ser asignada como patrullero en las zonas rurales. POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de Fortalecimiento Logístico entre La Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires- destinados al Fortalecimiento de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Es para solicitar ingresar un proyecto por artículo 80, artículo 49 del Reglamento Interno, ya que tiene que ver con una modificación a un concurso de pesca, un espacio público, que se realiza el domingo y si estamos de acuerdo en el ingreso, para que se ponga a consideración.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Febrero de 2014, VISTO: la Ordenanza registrada bajo el N° 1729 obrante en expediente 4084 – 606/2013 y la Nota N° 068/14, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar una modificación en la utilización del espacio público, sobre la Costa del balneario "Villa 7 de Marzo", para llevarse a cabo el Concurso de Pesca. Que, la Comisión de Trabajo de la "Villa 7 de Marzo" solicita la readecuación del uso del espacio, en el cual el punto de referencia para la realización del mismo será el monolito, con la utilización de 2500 metros a la Derecha y 2500 metros a la izquierda, de la costa. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVA A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º:

Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 1729, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: Autorízase a la Comisión de Trabajo "Villa 7 de Marzo", al uso del Espacio Público sobre la costa de La Baliza, a lo largo de 5.000 metros tomando como punto de referencia el monolito, 2.500 metros para la derecha y 2.500 metros para la izquierda, para el día 16 de Febrero de 2014, con motivo de realizar concurso de pesca denominado "6 Horas a la Pieza Mayor – La Baliza", desde las 08:00 hs hasta las 20:00 hs. ARTICULO 2º: Redactase por

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Secretaria Legislativa, el texto ordenado de la presente norma.- ARTICULO 3º: Anexase la presente norma al Expediente 4084 – 606/13.- ARTICULO 4º: De forma.-----
PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: gracias señor presidente. Previo a que ponga a consideración el proyecto de Ordenanza quería solicitar el anexo de la nota 068 precisamente que da pie al proyecto de ordenanza que se va a sancionar ahora. -----
PRESIDENTE: se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión procederemos al arrió del pabellón y bandera bonaerense. Perdón, tiene la palabra el concejal Zara. -----
ZARA: sí señor presidente. Tengo una inquietud, algunos vecinos me lo han planteado, que en el predio del ferrocarril donde se van a construir las viviendas ProCreAr se han cerrado algunas calles, creo que es la calle Leblanc, en Dolores de Pinos, yo quisiera saber qué autorización hubo de parte del Concejo para cerrar la calle. Si alguien me puede explicar.-----
PRESIDENTE: cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----
ZARA: sí señor presidente, solicito que por Secretaría se averigüe a ver qué autorización se ha tomado para cortar esa calle. Nada más. -----
PRESIDENTE: bien, por Secretaría señor concejal vamos a hacer el pedido correspondiente. Concejal Marino usted me había pedido la palabra. Tiene la palabra concejal.-----
MARINO: así es señor presidente. Gracias señor presidente. Como todos ustedes, seguramente están preocupados, en el tema de la inseguridad. Lo último que vivimos fue una reunión con el señor Intendente donde se nos informó junto a autoridades policiales, concejales, el Ejecutivo, las acciones que iba a llevar adelante, pero a nosotros todos los días nos preguntan qué pasa, porque hace un día atrás, poquitos días atrás ocurrió otro hecho, entonces uno está más preocupado que nunca, y no sabemos, tal vez algún concejal cercano al Intendente me pueda explicar cómo sigue esto, si está gendarmería ya actuando, si hay detenidos, cómo sigue esto. La preocupación está y cada paso que uno da por la calles siempre están preguntando qué hacemos, y me gustaría saber, yo estoy más desorientado que...estoy muy preocupado por esto y si se han tomado medidas no surten efecto porque los grupos siguen actuando en libertad sin ningún impedimento. Cuáles son las medidas que se tomaron porque si se tomaron creo que no existirían todos los días estos grupos con armas en la calles, tirando tiros, si esto fuera algo liberado, ellos nos tienen preocupados a todos cuando nosotros tendríamos que preocupar a la delincuencia no? Por ahí dejaría abierto esto para ver si alguno está más cerca o más informado que yo para poder transmitir a quiénes nos preguntan de qué manera estamos llevando adelante poder lograr la tranquilidad de nuestra gente .-----
PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Garat.-----
GARAT: gracias señor presidente. No quiero ser vocero del Intendente, yo propongo que de acá se pida al Intendente una reunión con los concejales por el tema de seguridad, sé que se está trabajando, una preocupación muy grande que tiene el Estado Municipal. No es solamente un problema de Patagones, si uno ve del otro lado también ocurren cosas graves y en otros lugares, pero me parece bien que votemos acá, pidiéndole al Intendente que nos informe los pasos que llevan adelante desde esa reunión que hemos tenido, no recuerdo creo que a fines de Diciembre o no, no recuerdo la fecha, que pasó, qué es lo que se ha mejorado en el tema seguridad. Así que bueno, es una moción señor presidente. -----
PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Zara.-----
ZARA: sí señor presidente. Lo que plantea el concejal Marino es la preocupación de todos. Hemos visto que estos grupos se siguen enfrentando, teniendo continuamente a los barrios tanto Villa del Carmen como Villa Rita en una situación de vulnerabilidad y por ahí lo que uno ve es que dicen que se están tomando medidas pero día a día empeora. Esta semana estuve con el Subsecretario de protección ciudadana planteándole también la preocupación porque de Bahía Blanca mandaron siete personas que estaban detenidas a Villalonga y a Carmen de Patagones, con lo cual sabemos que al no tener recursos humanos, la policía tiene que estar constantemente cuidando esas personas y no pueden hacer sus trabajos de operatividad con lo cual nuevamente

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



se vuelve a tener un problema de dificultad para el trabajo de la policía. Esa es una preocupación que hay que resolver, no puede ser que se traiga gente de Bahía Blanca a nuestro distrito sabiendo qué clase de personas son, porque había hasta un presunto violador y eso no es bueno tenerlo en las localidades. Y después, no, comparto lo que dice el concejal Garat tener una reunión con el Intendente, ya hace poco tuvimos una reunión donde se iban a tomar las medidas pero se iba a esperar a gendarmería y gendarmería no llega, y vemos que en esto hay que tomar cartas en el asunto rápidamente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Si por supuesto estoy de acuerdo, me gustaría tener una reunión con el Intendente para saber cómo van transcurriendo las medidas que conocimos en la reunión anterior. Pero yo creo que también tenemos que agregar otros temas, además de la inseguridad que por supuesto es necesario resolverlo, también tenemos que ver que herramientas tenemos nosotros para mejorar esa inseguridad que estamos teniendo. Y yo creo que ahí tenemos que hablar también de inflación y cómo nos defendemos de la inflación, y tenemos que hablar de generación de puestos de trabajo, y tenemos que ver cómo nos defendemos contra la no generación de puestos de trabajo, además de otros temas. Por eso me gustaría tener no solamente una reunión, sino las necesarias para llegar a resolver concretamente cómo podemos cambiar la realidad. Una de las herramientas que tiene el Estado es utilizar los mecanismos de control, de represión o el nombre que uno le quiera poner, para controlar la inseguridad, pero si a la par nosotros no generamos hechos concretos para cambiar la realidad es difícil poder llegar a mejorar el tema de la inseguridad. Y creo que está muy emparentado con lo que sucede con la economía del país, con respecto a la inflación y con lo que sucede con la inercia que tenemos en el país desde hace muchos años donde no le aplicamos toda la energía necesaria a la generación de empleo, de emprendimientos, sí tal vez emprendimientos que tienen que ver con el Estado, con el poder económico del Estado y que es la incorporación al Estado de personas que por ahí no tienen trabajo. Pero tal vez ha llegado la hora de desarrollar otras estrategias, nosotros tenemos muchísimo potencial y ver en cada punto, en cada sector, en cada rubro, cómo podemos cambiar la realidad y ver la posibilidad, el otro día en la reunión anterior hablábamos del deporte, hablábamos de entretenimiento de distinto tipo, pero básicamente cuando hablamos siempre de inclusión social o cuando hablamos de una vida digna, esto pasa concretamente por un trabajo digno, un techo digno y acceso a la educación. Por supuesto ese tipo de temas no se pueden resolver en 24 horas, pero si nosotros no nos sentamos a trabajar, a ver cómo lo podemos cambiar lo más rápido posible, sino esto nunca va a suceder. Yo creo que solamente utilizando sectores del Estado que se dedican al control va a ser imposible resolverlo. Yo creo que hay condiciones de poder llevar adelante y de poder conocer con mayor profundidad los distintos rubros de la economía de nuestra región como para poder confeccionar en lo que hace a poder defendernos mejor de la inflación y a defendernos mejor en el sentido de generar puestos de trabajo concretamente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Creo que hacer un análisis así, superficial, de la inseguridad, no es merecedero de algo tan efímero, tan superficial que de hecho adjudicarle a la inflación este tipo de inseguridad, creo que no se condice. Básicamente tiene que ver con una degradación de valores en cuanto a familia y demás, que podemos estar horas analizando. Lo que sí nos parece importante la generación de reuniones, de encuentros y entre todos ver la forma, las formas, posibilidades de ir generando acciones que se condigan con lo que uno dice, con el discurso también, porque son discursos muy lindos, que venimos con la varita y arreglamos todos pero al momento de estar en el campo y generar acciones concretas en el lugar, varía, entonces pedimos un poquito de responsabilidad al momento de hacer análisis superficiales, que son superficiales porque no es la culpa de una sola cuestión, sino un complemento de distintos aspectos y procesos que se fueron dando a nivel Nación, a nivel comunidad, a nivel sociedad y que tiene que ver mucho con el sistema que estamos insertos, que es el sistema capitalista. Pero sí destacar la generación de reuniones seguidas y concretas donde realmente se discuta las

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



acciones que el Ejecutivo propone y las acciones que el Legislativo también propone. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: sí señor presidente. Después de escuchar al concejal Saldaña donde dice que hablamos superficialmente o discursos, le quiero decir que durante el año pasado también hablamos en varias oportunidades, nos tenía muy preocupados estos temas de inseguridad, desde el Concejo Deliberante le quiero hacer recordar que habíamos convocado a todas las fuerzas de seguridad, a la ayudantía fiscal y nadie se hizo presente, ni los funcionarios. Y la preocupación estaba, y no eran discursos superficiales como dice el concejal, estamos preocupados porque sabíamos que a esto había que ponerle un límite, y no me olvido que hoy un Subsecretario de Seguridad cuando salió a hablar un comisario o subcomisario que dijo que había que poner mano dura se lo interpretó mal y lo desautorizó. Me parece que en esto hay que hablar de frente y decir que las cosas acá se han ido sucediendo porque no se han tomado cartas en el asunto en tiempo y forma señor presidente, porque esto no es nuevo y esto el Poder Ejecutivo lo sabía, porque lo veníamos viendo durante todo el año pasado, y estos enfrentamientos no son nuevos, y terminando con una persona herida e inocente en la costa del río, y los mayores responsables son los que están gobernando, la mayor autoridad de la policía comunal es el Intendente, en su momento Garcés, hoy Curetti, y son los que tienen que ponerle un límite a esto, podemos ayudar, podemos dar nuestro punto o parecer, podemos acompañar, pero las medidas rápidas las tiene que tomar el Ejecutivo, junto con la policía, por eso es la máxima autoridad de la policía. Por otro lado quería decirle señor presidente que me gustaría saber cuál es el expediente, el número de expediente que se mandó a la Cámara del Senado para que se apruebe una fiscalía en el Partido de Patagones, porque eso lo anunció el Intendente Ricardo Curetti hace creo que un mes atrás, donde se iba a mandar el expediente a la Cámara de Senadores para que sea aprobado, me gustaría saber el número de expediente para hablar con los senadores conocidos para que rápidamente muevan ese expediente, que se apruebe porque me parece que es una medida rápida que hay que tomar también. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Simplemente aclarar que no es mi intención hacer discursos ni hablar en forma light, todo lo contrario. Creo que lo he demostrado durante dos años a través de docenas de trabajos realizados donde, por tener la minoría, el bloque mayoritario evidentemente nunca les dio importancia, pero se tratan en su mayoría de trabajos que tienen que ver con la generación de fuentes de empleo. Por lo tanto no creo que se trata de discurso liviano, es más, estoy convencido también de que no me interesa discutir políticamente o aplicar la política a la inseguridad, es un tema que tiene que ver con todos nosotros que vivimos acá, con nuestra tranquilidad, y por eso sigo proponiendo que tenemos que profundizar en el trabajo de cómo defendernos contra la falta de fuentes de trabajo y para eso he presentado muchos proyectos y además tengo otros en cartera que voy a presentar este año y por supuesto que me interesa que nos reunamos a hablar de este tema y que esté alejado de intenciones políticas y de discursos frívolos o no sé cómo dijo el concejal Saldaña. Si el bloque mayoritario y el Intendente observan el trabajo que existe en las cajas de comisión de la oposición, se va a dar cuenta de que hay varias herramientas útiles que pueden ayudar. Si lo tratamos en reunión sería muchísimo más fácil. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Creo que estamos en un momento crítico viviendo, la sociedad, no Carmen de Patagones, la sociedad porque uno enciende el televisor y ve en distintos lugares lo que está ocurriendo. Yo decía miremos para atrás, la Provincia de Río Negro, Viedma fundamentalmente que la tenemos pegada, tiene serios problemas para cubrir en seguridad y eso que tiene todo, nosotros acá tenemos la policía nuestra y tenemos una ayudante de fiscal y la Provincia de Río Negro tiene todos los juzgados, tiene la Policía de Río Negro, tiene la federal y tiene serios problemas o sea que es un problema de la sociedad, hasta yo diría un problema internacional porque uno ve también a nivel internacional hay serios problemas. Decir que nosotros, que el Estado no hace nada es totalmente equivocado. Si por ahí no llegamos con la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



respuesta por ahí puede ocurrir, pero el esfuerzo está. Hay serios problemas, son muchos los menores y contra los menores, son protegidos, sin ir más lejos que a mí me dio mucha impotencia cuando fue herido el policía, que le pegaron un puntazo a un policía de acá de Patagones, una chica de 16 años que automáticamente creo que a las 4 horas, las 3 horas tuvieron que ponerla en libertad por orden del juez y dejaron realmente al policía que es un servidor público, con una impotencia que a mí me la da y se la da creo que a todos los vecinos, toda la comunidad la tenemos. Yo creo que hay cosas que hay que cambiar, tal vez la justicia tiene que ser más dura en ese sentido, recordando lo que decía el concejal Zara respecto de los presos, es cierto hay presos en Villalonga, hay presos en Patagones, creo que los van a sacar brevemente, antiguamente cuando era el Ministerio de Seguridad y Justicia ellos llevaban los presos a un lugar y no tenían problema, ahora al ser separados la justicia no se lo acepta y por eso tuvieron que mandar al interior, pero ya hay una movida importante desde el Jefe de policía de Bahía Blanca, el Intendente de Patagones, para que saquen los presos de las localidades, que no son nuestros, son de Bahía Blanca, de otra zona. El tema de seguridad es complejo, muy complejo, tiene muchos matices, es difícil de abordarlo, se está abordando pero no tenes la respuesta en forma inmediata pero sí, nosotros no nos sacamos el poncho, al contrario, lo ponemos, nos preocupa y estamos trabajando para realmente resolverlo. Pero vuelvo a reiterar, no me puedo quedar con que Viedma tiene problemas, nosotros también tenemos, tenemos que trabajar para no tenerlos, que es difícil, me acerco, porque en este tema de seguridad me acerco a la gente que hoy trabaja en este caso el Subsecretario Bárbaro o Ariel Zvenger el Secretario de Gobierno, todos los días pregunto cómo estamos hoy, y que es lo que estamos haciendo, se está haciendo un gran esfuerzo y esperemos que en un tiempo no muy lejano podamos resolverlo. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: gracias señor presidente. Para compartir la moción del concejal Garat de reunirnos nuevamente con el señor Intendente. Sería importante esta semana porque no sabemos lo que va a pasar este fin de semana, si es posible para el viernes, si el Intendente se encuentra aquí y acompañar por supuesto a buscar soluciones. Recuerdo que en la última reunión había un joven abogado doctor Bárbaro creo que es, que me manifestó que muchas cuestiones no se podían resolver acá sino en la Cámara de Diputados, y que nosotros los renovadores teníamos diputados y porqué no lo hacíamos. Yo por una cuestión de respeto no le contesté, yo tengo conocimiento, no soy abogado pero sé que las leyes se crean y se modifican en las Cámara de Diputados y Senadores pero si quería de alguna manera que sepan que por más que nosotros hemos presentado, yo ya presente proyecto de modificación por parte de nuestro diputado Sergio Massa, nosotros no tenemos la mayoría, la mayoría la tiene el oficialismo, o sea que si se quiere cambiar las leyes para poder tener detenidos más tiempo a quiénes van a Bahía Blanca y vuelven al otro día, creo que está la solución. Pero sería oportuno que desde el Concejo Deliberante de Patagones todos los bloques presentemos un proyecto de resolución, pidiéndoles a las autoridades, presidentes de Cámaras de Diputados, Nación y senadores y la modificación de las leyes para erradicar este problema, eso lo podemos hacer, pero tenemos que estar de acuerdo todos, nosotros con dos votos no podemos solucionar el problema, ni tampoco queremos sacar las responsabilidades, pero si estaríamos dispuestos a hacer algo en conjunto, una decisión política de este Concejo y si la comparte el Intendente, por qué no, del último distrito de la Provincia de Buenos Aires, pedirles a nuestros legisladores que empiecen a trabajar las leyes para ampliar las condenas, para bajar la edad de imputabilidad de los menores, por qué no, dejo abierto este debate porque estamos dispuestos a acompañar si queremos impulsar una idea desde el Partido de Patagones para dar solución a los problemas que tenemos. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción de Edgardo Garat. También ponemos a consideración la moción del concejal José Luis Zara. Aprobado por unanimidad. También se pone a consideración lo manifestado por el concejal Marino, en su momento. Era una expresión de deseo. Antes de finalizar la sesión convoque a los concejales que izaron el pabellón nacional y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



bandera bonaerense a arriarlas. Siendo las 13,50 horas y no habiendo más temas para tratar damos por terminada la sesión del día de la fecha. -----

**DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**